



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

OFICINA REGIONAL \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITUD AGRICULTOR BONA FIDE

LEY NUM. 60 DE 2019

### INDIVIDUO

AÑO SOLICITADO \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Empresa Agrícola: \_\_\_\_\_

**Renovación:** \_\_\_\_\_

**Caso Nuevo:** \_\_\_\_\_

- Solicitud de certificación de Agricultor Bonafide por la Ley 60 (llenada en todas sus partes).
- Propuesta para Casos Nuevos (casos nuevos o cambio de empresa).
- Número de seguro social personal (presentar evidencia).
- Tenencia legal (contrato notariado, copia de escritura simple (con las firmas de las partes y el notario) o contrato con entidad gubernamental).
- Copia de la planilla de contribución sobre ingreso sellada como recibida por Hacienda o radicada electrónicamente (del año anterior a la solicitud).
- Certificación de radicación de planillas de contribución sobre ingreso últimos 5 años del Depto. Hacienda (SC 6088 o equivalente)
- Certificación de no deuda (del año vigente) con el Departamento de Hacienda o plan de pago vigente (SC 6096 o equivalente)
- Registro de comerciante (SURI) del Departamento de Hacienda vigente, con el código lo más relacionado a su negocio agrícola (consultar a su agrónomo de área).
- Licencia del Departamento de Salud (elaboradores, vaquerías, porcicultores).
- Licencia de ORIL (si es vaquería).
- Certificación de registro como comprador de leche fresca a ganaderos de P. R. emitido por la ORIL (si es elaborador de productos lácteos).
- Permiso vigente de la Junta de Calidad Ambiental (si posee granja avícola o porcina)
- Licencia de Torrefactor de café del Departamento de Agricultura.
- Licencia de beneficiador de café del Departamento de Agricultura.
- Certificación de no deuda del Fondo Fomento de Carne de Res y de Cerdos (si es matadero).
- Licencia de criador o dueño de la Administración del Deporte hípico/ crianza caballo Pura Sangre.
- Certificación de la oficina de Reglamentación de la Industria de Caballos de Paso Fino de P.R./y Presentar certificados de registro de cualquiera de las tres entidades ( Asoc. Nacional del Deporte de Caballos Paso Fino de P.R., Federación Deporte Caballos de Paso Fino de P. R. o Asociación Insular de Dueños y criadores de Caballos de Paso Fino de P. R.
- Declaración jurada elaboradores de productos agrícolas- notariada (Si es elaborador, ver ejemplo).  
Incluir registro del producto en el laboratorio Agrológico de P. R.
- Número de catastro de finca (CRIM): \_\_\_\_\_
- Certificación negativa de deuda ante el Departamento de Agricultura y todas sus agencias suscritas o evidencia de cumplimiento de plan de pago.
- Evidencia de haber completado la Encuesta General Estadísticas Agrícolas (D. A.) -acuse recibo.
- Licencia de pescador comercial vigente (DRNA- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales)
- Marbete de la embarcación vigente ( si la posee)
- Certificación de estadística pesquera del DRNA reciente (del año en que se solicita).
- Licencia de Cáñamo (OLIC)